

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

- 5751** *Corrección de errores del Decreto de 11 de marzo de 2025, del Fiscal General del Estado, por el que se dispone el cese de doña Fátima Polvorosa Arriazu como Fiscal Delegada especialista contra los Delitos de Odio y la Discriminación de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertido error en la publicación del Decreto de 11 de marzo de 2025, del Fiscal General del Estado, por el que se dispone el cese de doña Fátima Polvorosa Arriazu como Fiscal Delegada especialista contra los Delitos de Odio y la Discriminación de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69 de fecha 21 de marzo de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 38017, en el sumario:

Donde dice: «Decreto de 11 de marzo de 2025, del Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada especialista contra los Delitos de Odio y la Discriminación de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria a doña Fátima Polvorosa Arriazu».

Debe decir: «Decreto de 11 de marzo de 2025, del Fiscal General del Estado, por el que se dispone el cese de doña Fátima Polvorosa Arriazu como Fiscal Delegada especialista contra los Delitos de Odio y la Discriminación de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria».